NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

Tepic, Nayarit; a 16 de Mayo del 2018.

PERFORADORES UNIDOS PERGOL, S.A. DE C.V.
ING. ALFONSO ENRIQUEZ CHAVEZ
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO
DOMICILIO: EMPRESARIOS No. 255, COLONIA PUERTA DE HIERRO, C.P. 45116; ZAPOPAN, JALISCO.
P R E S E N T E

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres contratistas **No. 918020999-008-18,** a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra**:**

Perforación Exploratoria y Construcción de Pozo Profundo, en la Localidad de El Testerazo (El Refugio), Mpio. de Xalisco; Nayarit.

Obra incluida en el Programa **PROAGUA-APARURAL** con apertura programática **SC Agua Potable**, con oficio de aprobación No. **AP-IP-MAY-010/2018,** de fecha **03** de **Mayo del 2018,** otorgada por la **Secretaría de Planeación** con estructura financiera **60 %** Federal Directo y **40%** Federal R33.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

El Periodo de Inscripción será: del **16 de Mayo al 31 de Mayo del 2017 (antes de la hora señalada para la entrega de la propuesta),** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes cuatro días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.

.

- Poder del representante de la empresa, si es persona física con una identificación oficial; en el caso de que la persona que acuda a la adquisición de bases no esté facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.

- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, emitido por el SAT, del Artículo 32-Ddel Código Fiscal de la Federación donde la opinión sea positiva del pago de impuestos federales.

- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso sin costo alguno en la plataforma del Compra Net y/o en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: el **24 de Mayo del 2018 a las 9:00 A. M.** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las **09:30 A. M. el día 25 de Mayo del 2018** en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

El periodo de ejecución de los trabajos será de **112 días** calendario, estimándose su inicio programado a partir del día **11 de Junio del 2018** y la terminación de los mismos el día **30 de Septiembre del 2018.**

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día **31 de Mayo del 2018 a las 10:00 horas**, en el lugar que

ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluacion de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

I. Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.

II. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.

III. Que los programas de plantilla técnico - administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.

IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.

V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.

VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.

NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

VII. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

VIII. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día **04 de Junio del 2018 a las 13:30 horas**, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a el día **05 de Junio del 2018**.

Para el inicio de los trabajos se otorgara el **30 % de anticipo,** del monto contratado, para el inicio de los trabajos.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO

COMISION ESTATAL
E AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE NAYARIT

c.c.p. Archivo

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

Tepic, Nayarit; a 16 de Mayo del 2018.

EDIFICACIONES SUSTENTABLES LA SOLEDAD, S.A. DE C.V.
LIC. ROXANA VELA RODRÍGUEZ
ADMINISTRADOR UNICO
DOMICILIO: CALZADA CHULAVISTA No. 6986, COLONIA CIUDAD GRANJA, C.P. 45010; ZAPOPAN, JALISCO.
P R E S E N T E

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres contratistas **No. 918020999-008-18,** a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra:

Perforación Exploratoria y Construcción de Pozo Profundo, en la Localidad de El Testerazo (El Refugio), Mpio. de Xalisco; Nayarit.

Obra incluida en el Programa **PROAGUA-APARURAL** con apertura programática **SC Agua Potable**, con oficio de aprobación No. **AP-IP-MAY-010/2018,** de fecha **03** de **Mayo del 2018,** otorgada por la **Secretaría de Planeación** con estructura financiera **60 %** Federal Directo y **40%** Federal R33.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

El Periodo de Inscripción será: del **16 de Mayo al 31 de Mayo del 2017 (antes de la hora señalada para la entrega de la propuesta),** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes cuatro días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.

- Poder del representante de la empresa, si es persona física con una identificación oficial; en el caso de que la persona que acuda a la adquisición de bases no esté facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.

- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, emitido por el SAT, del Artículo 32-Ddel Código Fiscal de la Federación donde la opinión sea positiva del pago de impuestos federales.

- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso sin costo alguno en la plataforma del Compra Net y/o en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: el **24 de Mayo del 2018 a las 9:00 A. M.** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las **09:30 A. M. el día 25 de Mayo del 2018** en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

El periodo de ejecución de los trabajos será de **112 días** calendario, estimándose su inicio programado a partir del día **11 de Junio del 2018** y la terminación de los mismos el día **30 de Septiembre del 2018.**

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día **31 de Mayo del 2018 a las 10:00 horas**, en el lugar que

ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluacion de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

I. Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.

II. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.

III. Que los programas de plantilla técnico - administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.

IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.

V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.

VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.

NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

VII. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

VIII. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día **04 de Junio del 2018 a las 13:30 horas**, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a el día **05 de Junio del 2018**.

Para el inicio de los trabajos se otorgara el **30 % de anticipo,** del monto contratado, para el inicio de los trabajos.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION ESTATAL
E AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE NAYARIT

c.c.p. Archivo

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Tepic, Nayarit; a 16 de Mayo del 2018.

DN DISEÑO CONSTRUCCION Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
LIC. NOE PEREZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR UNICO
DOMICILIO: AV. GUADALUPE No. 6877, INT. 34, COLONIA RESIDENCIAL PLAZA GUADALUPE, C.P. 45030; ZAPOPAN, JALISCO.
P R E S E N T E

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres contratistas **No. 918020999-008-18,** a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra:

Perforación Exploratoria y Construcción de Pozo Profundo, en la Localidad de El Testerazo (El Refugio), Mpio. de Xalisco; Nayarit.

Obra incluida en el Programa **PROAGUA-APARURAL** con apertura programática **SC Agua Potable**, con oficio de aprobación No. **AP-IP-MAY-010/2018,** de fecha **03** de **Mayo del 2018,** otorgada por la **Secretaría de Planeación** con estructura financiera **60 %** Federal Directo y **40%** Federal R33.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

El Periodo de Inscripción será: del **16 de Mayo al 31 de Mayo del 2017 (antes de la hora señalada para la entrega de la propuesta),** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes cuatro días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.

- Poder del representante de la empresa, si es persona física con una identificación oficial; en el caso de que la persona que acuda a la adquisición de bases no esté facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.

- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, emitido por el SAT, del Artículo 32-Ddel Código Fiscal de la Federación donde la opinión sea positiva del pago de impuestos federales.

- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso sin costo alguno en la plataforma del Compra Net y/o en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: el **24 de Mayo del 2018 a las 9:00 A. M.** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las **09:30 A. M. el día 25 de Mayo del 2018** en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

El periodo de ejecución de los trabajos será de **112 días** calendario, estimándose su inicio programado a partir del día **11 de Junio del 2018** y la terminación de los mismos el día **30 de Septiembre del 2018.**

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día **31 de Mayo del 2018 a las 10:00 horas**, en el lugar que

ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluacion de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

I. Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.

II. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.

III. Que los programas de plantilla técnico - administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.

IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.

V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.

VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.

NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

VII. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

VIII. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día **04 de Junio del 2018 a las 13:30 horas**, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a el día **05 de Junio del 2018**.

Para el inicio de los trabajos se otorgara el **30 % de anticipo,** del monto contratado, para el inicio de los trabajos.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT

c.c.p. Archivo

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".